

AL DESPACHO con la constancia que a través de correo institucional se recibió el 19 de Noviembre oficio de BANCOLOMBIA solicitando plazo para emitir respuesta al requerimiento del Despacho. El proceso se encontraba surtiendo ejecutoria del auto de 24 de noviembre de 2020.

Bucaramanga, 1 de Diciembre de 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

EJ. AL. 2019 407 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

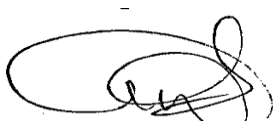
Bucaramanga, Tres (03) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

BANCOLOMBIA solicita ampliación del plazo hasta el 10 de Diciembre para responder el requerimiento efectuado por el despacho mediante oficio 593 de 27 de Febrero de 2020 reiterado en oficio No.1879 de 26 de Octubre de 2020 que atañe a los siguientes cuestionamientos:

- Quién o Quiénes son los titulares de la cuenta No. 79965020468.
- Remitir certificación de transacciones y/o depósitos que en dicha cuenta hayan sido efectuados desde el año 2007 hasta la fecha por el usuario identificado con C.C.91.495.107 incluyendo fecha y valor.

Como quiera que para decidir la litis que nos ocupa se hace precisa la información requerida, se accede a lo deprecado.

NOTIFIQUESE


ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **74** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: **4 de diciembre 2020**


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria

